Asunción, 18 de febrero de 2019.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref.	**:**	***Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Contratación Directa Plurianual Ad Referéndum Nº 01/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" ID Nº 356.173***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Gestión de Riesgos, la Abog. Débora K. Báez Manzano, Asesor Técnico de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Sr. Cesar Rolon, Director General de Logística** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Contratación Directa Plurianual Ad Referéndum Nº 01/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" ID Nº 356.173.

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los Fondos para la presente Contratación, se encuentran previstos en el Objeto de Gasto 240 "**Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparación**" Fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal vigente. El presupuesto del ejercicio fiscal 2020 se encuentra supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria del periodo respectivo.

El Sistema de Adjudicación es: **Por el total, contrato abierto, montos mínimos y máximos.**

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

2. APERTURA DE SOBRES.

En fecha 18 de febrero del año dos mil diecinueve en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 10:15 horas, se realizó el Acto de Apertura de Sobres del Llamado a Licitación por Contratación Directa Plurianual Ad Referéndum Nº 01/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" ID Nº 356.173.

Al citado acto se presentaron las siguientes firmas:

- CONASA SRL
- VENTAS Y SERVICIOS de Bernarda Beatriz Acosta.
- VANGUARDIA SERVICIOS INTEGRALES de Eva Natalia Pereyra Acosta
- KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión.
- JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino.

Las ofertas fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE OFERTA GS.
CONASA SRL	Gs. 16.380.000
VENTAS Y SERVICIOS de Bernarda Beatriz Acosta	Gs. 16.960.000
VANGUARDIA SERVICIOS INTEGRALES de Eva Natalia Pereyra Acosta.	Gs. 23.400.000
KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión	Gs. 17.550.000
JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino	Gs. 14.400.000

Ab. J. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita F.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Se consignaron las siguientes observaciones:

- **La representante de la empresa JD Servicios** dice: 1) La empresa CONASA SRL no presenta carnet de DIGESA, carnet y registro de fumigadores, como tampoco certificado de origen. 2) La empresa Ventas y Servicios de Bernarda Acosta: el certificado de origen que presenta es de limpieza y no de fumigación. Además no presenta Carnet de DIGESA, no registro de fumigadores.
- **El representante de la empresa Vanguardia** dice: 1) La empresa Ventas y Servicios de Bernarda Acosta no presenta copia de contratos que demuestre la experiencia en el ramo. 2) La empresa Kaavoty no presenta carnet de DIGESA para la habilitación en el ramo de fumigación. Además no presenta certificado de origen.
- **La representante de la empresa Kaavoty** dice**:** 1) La empresa Ventas y Servicios de Bernarda Acosta en el certificado de Origen como actividad figura Limpieza, no así fumigación. 2) La empresa CONASA SRL no presenta certificado de origen.
- **El representante de la empresa Ventas y Servicios de Bernarda Beatriz Acosta** dice: 1) Las empresas JD SERVICIOS, CONASA, KAAVOTY y VANGUARDIA presentan lista de precios no completada correctamente. Las columnas de monto mínimo y máximo presentan en blanco, y este es un documento sustancial.

El acta fue firmada por la señora Natividad Morínigo, Jefa del Dpto. de Procesos de Contrataciones de la UOC, la Sra. Nancy Montanía asistente de la citada dependencia y los oferentes: Bernarda Acosta en representación de la empresa Ventas y Servicios, Armando Cárdenas en representación de la empresa Kaavoty, María José Ocampos Aguilera en representación de la empresa Vanguardia y Jorge Achucarro en representación de JD Servicios.

En relación a las observaciones realizadas por los oferentes se hacen las siguientes aclaraciones:

1) El certificado de origen es un documento de carácter no sustancial, susceptible de ser solicitado posterior al acto de presentación y apertura de ofertas y su falta de presentación no implica la descalificación del oferente, sino que el mismo no podrá aplicarse el margen de preferencia en ese caso. Asimismo, si con los documentos de la oferta se presentare un certificado de origen que no corresponde al servicio solicitado, el Comité de Evaluación podrá requerir la presentación del documento en un plazo de 5 días hábiles. *(Ver Anexo B, num. 19 del PBC)*
2) Las copias de contratos no son de carácter sustancial, y pueden ser solicitadas posteriormente, por lo tanto no son causal de descalificación en caso de no haberse presentado junto con la oferta.

Abg. J. Débora R. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

3) Respecto al llenado de la lista de precios del formulario de oferta, se observa que el sistema de adjudicación es por el lote total, mediante contrato abierto, por lo que el Comité se remite a lo señalado en las IAO num. 16 – Precios de la oferta que dice: *"En el caso del sistema de Adjudicación por Lotes, el Oferente podrá ofertar por uno o más lotes, en cuyo caso deberá cotizar el precio total de cada lote en el formulario de Presentación de la Oferta, e indicar todos los ítems del Lote Ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes, en el Formulario de Lista de Precios"*, en tal sentido la lista de precios presentada por los oferentes JD SERVICIOS, CONASA, KAAVOTY y VANGUARDIA se encuentran debidamente completados.
4) En cuanto a los requisitos específicos requeridos para el servicio de fumigación, tales como: carnet de Digesa, carnet y registro de fumigadores, los mismos no son de carácter sustancial y podrán ser requeridos posteriormente.

3. COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones.

4. TABLAS COMPARATIVAS.

4.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. *(Ver planilla anexa)*

4.2 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguientes:

Abg. [illegible]
Asesor Jurídico
DGAF - SEN

SR. CESAR NOLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Empresas	*Ventas y Servicios de Bernarda Beatriz Acosta*		*Vanguardia de Eva Natalia Pereyra Acosta*		*Kaavoty de Carlos Rubén Oviedo Centurión*	
Documentos Sustanciales Comunes Para Personas Físicas Y Jurídicas	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)*	✓		✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓		✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓		✓	

Abg. J. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CÉSAR DOLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel B. Kurtz
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Empresas	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino		CONASA SRL	
Documentos Sustanciales Comunes Para Personas Físicas y Jurídicas	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)*	✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓	

Los cuadros precedentes demuestran que todos los oferentes cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial establecida en el PBC.

A continuación, se verifica que hayan proveído la documentación que avale el cumplimiento de criterios legales conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente detalle:

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Personas Jurídicas

EMPRESAS	CONASA SRL	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	**Cumple**	**No Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	✓	
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	✓	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes –RUC-		✓
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.		✓
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.		✓

Personas físicas.

EMPRESAS	*Ventas y Servicios de Bernarda Beatriz Acosta*		*Vanguardia de Eva Natalia Pereyra Acosta*		*Kaavoty de Carlos Rubén Oviedo Centurión*		*JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino*	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**				
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓		S/ SIPE		S/ SIPE		✓	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	✓		S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia de su certificado de cumplimiento tributario vigente	✓		S/ SIPE		✓		S/SIPE	
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	✓		S/ SIPE			✓	S/ SIPE	
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una copia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓		✓		✓		✓	

Abg. Regina K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Mg. Liliana K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Notando que las cotizaciones presentadas por algunos oferentes se encuentran por debajo del 30% del precio de referencia elaborado y difundido por la convocante y asimismo y la falta de presentación de los documentos que acreditan experiencia y capacidad técnica, se resuelve que a través de la UOC se remitan las notas pertinentes, declarándose entretanto un cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

En fecha 25 de marzo del año en curso, se reanuda el proceso de evaluación, con las notas de remitidas a los oferentes con las correspondientes respuestas a la vista *(Ver anexos)* En ese sentido, se verifica que: las firmas: VANGUARDIA de Eva Natalia Pereira y Ventas y Servicios de Bernarda Acosta no remitieron respuesta por lo que quedan descalificadas.

La firma KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión remite documentación incompleta (Se le ha solicitado contratos de los años 2016, 2017 y 2018, presentando contratos 2016 y 2017, no así del año 2018) por lo que queda descalificada.

Quedando en concurso: las firmas JD SERVICIOS y CONASA SRL quienes han presentado en tiempo y forma lo que les fuera solicitado.

Siguiendo el método de evaluación, se procede a seleccionar la oferta más baja, que corresponde a JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino a objeto de verificar el cumplimiento de los otros requisitos del llamado, a saber:

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Notando que las cotizaciones presentadas por algunos oferentes se encuentran por debajo del 30% del precio de referencia elaborado y difundido por la convocante y asimismo y la falta de presentación de los documentos que acreditan experiencia y capacidad técnica, se resuelve que a través de la UOC se remitan las notas pertinentes, declarándose entretanto un cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Abg. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

En fecha 25 de marzo del año en curso, se reanuda el proceso de evaluación, con las notas de remitidas a los oferentes con las correspondientes respuestas a la vista *(Ver anexos)* En ese sentido, se verifica que: las firmas CONASA SRL, VANGUARDIA de Eva Natalia Pereira y Ventas y Servicios de Bernarda Acosta no remitieron respuesta por lo que quedan descalificadas.

La firma KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión remite documentación incompleta (Se le ha solicitado contratos de los años 2016, 2017 y 2018, presentando contratos 2016 y 2017, no así del año 2018) por lo que queda descalificada.

Quedando en concurso: las firmas JD SERVICIOS y CONASA SRL quienes han presentado en tiempo y forma lo que les fuera solicitado.

Siguiendo el método de evaluación, se procede a seleccionar la oferta más baja, que corresponde a JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino a objeto de verificar el cumplimiento de los otros requisitos del llamado, a saber:

Abg. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Capacidad Legal. Prohibiciones de los inc. "a" y "b" del art. 40: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Igualmente se ha verificado en los registros del personal de la convocante, comprobándose que el propietario (firmante de la oferta) no se halla registrado dentro de la nómina del personal contratado o permanente de la institución, ni dentro de la base de datos del SINARH, por lo que no cuenta con ningún impedimento para ejecutar el contrato. *(Ver informe de la Dirección de Talento Humano, anexo)*

Análisis de los Precios Ofertados: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018, se revisaron las cotizaciones y se realizó el cálculo establecido en la resolución mencionada y teniendo en cuenta que en algunos ítems los mismos se hallaban por debajo del 30% del precio de referencia, se solicitó el desglose de precios, hallándose la explicación remitida ACEPTABLE. Asimismo, acredita experiencia suficiente en el servicio objeto del llamado, con las copias de contratos presentadas.

Capacidad Financiera: Cumple con los índices requeridos, conforme se comprueba con el cuadro de ratios financieros presentado de los años 2015, 2016 y 2017 *(tal como se indica en el Anexo B, num. 18, inc. c) del PBC)* elaborado en base a los balances de los años referidos, cuyas copias se acompañan.

Experiencia: Acreditada con contratos suscriptos con instituciones públicas, de los años 2016, 2017 y 2018 cuya sumatoria en total representa el 30% de su oferta.

Certificado de origen nacional: Presenta certificado de origen expedido por el MIC, que acredita que el servicio ofertado es de origen nacional.

Otros documentos.

-Declaración Jurada por la cual garantiza que conoce las condiciones y los locales objeto del llamado: Cumple (fs. 15)

-Ejecución del trabajo. Deberá ejecutarse por personal idóneo, dirigido por un profesional responsable del grupo (Ing. Agrónomo): Presenta certificado de registro de empresa fumigadora expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DIGESA) acreditando contar con un responsable técnico (Ingeniero Agrónomo) y personal idóneo (fs. 19/22)

Abog. Débora A. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

-Equipamiento: Pulverizadores tipo mochila fumigadora, con tanque de 20 litros, motor naftero a partir de 2,5 HP con capacidad de 20 lts. Mínimo cantidad 04 unidades. Contar con los siguientes equipos de protección individual (EPis): mascarillas, anti inhalantes, guantes, guardapolvos, botas y cascos: Presenta declaración jurada manifestando contar con todo el equipamiento necesario para la prestación del servicio (fs. 16)

-Envases y rotulado: Presenta ficha de datos de seguridad del producto a ser utilizado (fs. 29/36)

-Contenido de los principios activos de los productos: Presenta declaración jurada manifestando que los productos e insumos que serán utilizados en el proceso de fumigación se encuentran habilitados por el M.S.P.B.S y SENAVE, con el detalle de los mismos. (fs. 23/28)

-Seguridad: Presenta lista de algunos productos que se utilizan normalmente para una fumigación o control de plagas que son seguros para humanos y mascotas y son autorizados por sanidad, como las cipermetrinas, piretroides, fipronil y raticidas anticoagulante. (fs. 37/42).

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que *ordena "Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…"*, en concordancia con el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: *"Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio más bajo*, y asimismo, la vigencia de la Resolución DNCP Nº 411/ 2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016, Nº 2151/2016" que dice: *"Análisis*

Ing. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurtz K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación"; se ha realizado el cálculo del porcentaje señalado en la Resolución mencionada sobre los precios referenciales difundidos con el presente llamado a contratación y teniendo en cuenta la explicación remitida por el oferente, y al análisis efectuado que consta en el presente informe, los mismos se consideran ACEPTABLES. Por tanto, el COMITÉ DE EVALUACIÓN;

R E C O M I E N D A:

ADJUDICAR el presente LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL AD REFERÉNDUM Nº 01/2019 ***"SERVICIO DE FUMIGACIÓN" ID Nº 356.173*** a la firma JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino, por un monto mínimo de GUARANIES CINCUENTA MILLONES (Gs. 50.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES CIEN MILLONES (Gs. 100.000.000) de conformidad a la lista de precios y al detalle contenido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe fue elaborado como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la fecha indicada al comienzo del mismo, concluyendo en fecha 04 de Abril del año en curso, en sede de la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del Comité.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RIVA DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL